El Peruano Firmado por: Editora Peru
Fecha: 22/04/2025 08:00

Dirección General de Autorizaciones en Transportes, la renovación o contratación de nueva póliza de seguro de responsabilidad civil, antes del vencimiento de los plazos que se señalan a continuación:

ACTO	FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN
Primera renovación o contratación de nueva póliza	03 de setiembre de 2025
Segunda renovación o contratación de nueva póliza	03 de setiembre de 2026
Tercera renovación o contratación de nueva póliza	03 de setiembre de 2027
Cuarta renovación o contratación de nueva póliza	03 de setiembre de 2028
Quinta renovación o contratación de nueva póliza	03 de setiembre de 2029

Artículo 5.- En virtud de lo establecido en el numeral 39.2 del artículo 39 del Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares, aprobado por Decreto Supremo Nº 025-2008-MTC y sus modificatorias, la presente Resolución Directoral debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 6.- REMITIR a la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, copia de la presente Resolución Directoral para las labores de fiscalización, en el marco de sus competencias.

Artículo 7.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución Directoral a la empresa ASISTENCIA VEHICULAR AUTOMOTRIZ S.A.C., en el domicilio ubicado en Av. Víctor Raúl Haya de la Torre Nº 2770, Mz. 21 Lote. 2, distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque y/o en el correo electrónico: m_monica13@hotmail.com

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE CAYO ESPINOZA GALARZA
Director
Dirección de Circulación Vial
Dirección General de Autorizaciones en Transportes

2391266-1

ORGANISMOS EJECUTORES

ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº D000029-2025-COFOPRI-DE

Mediante Oficio Nº D000230-2025-COFOPRI-DE, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Directoral Nº D000029-2025-COFOPRI-DE, publicada en la edición Extraordinaria del día viernes 11 de abril de 2025.

- En los artículos 1 y 2;

DICE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Víctor Ángel Crisólogo Galván al cargo de confianza de Gerente General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

DEBE DECIR:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 12 de abril de 2025, la renuncia formulada por el señor Víctor Ángel Crisólogo Galván al cargo de confianza de Gerente General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

DICE:

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, a la señora Fanny Ysabel Vidal Vidal en el cargo de confianza de Gerente General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, bajo el régimen laboral de la actividad privada regulada por el Decreto Legislativo Nº 728, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

DEBE DECIR:

Artículo 2.- Designar, a partir del 12 de abril de 2025, a la señora Fanny Ysabel Vidal Vidal en el cargo de confianza de Gerente General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, bajo el régimen laboral de la actividad privada regulada por el Decreto Legislativo N° 728, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

2392153-1

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº D000030-2025-COFOPRI-DE

Mediante Oficio Nº D000231-2025-COFOPRI-DE, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Directoral Nº D000030-2025-COFOPRI-DE, publicada en la edición Extraordinaria del día viernes 11 de abril de 2025.

- En los artículos 1 y 2;

DICE:

Artículo 1.- Dar por concluida a partir de la fecha, la encargatura en el puesto de Director de la Oficina de Coordinación Descentralizada del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, dispuesta por la Resolución Directoral Nº D000013-2025-COFOPRI-DE al señor Oscar Alfonso Tarazona Yabar, dándosele las gracias por los servicios prestados.

DEBE DECIR:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 12 de abril de 2025, la encargatura en el puesto de Director de la Oficina de Coordinación Descentralizada del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, dispuesta por la Resolución Directoral N° D000013-2025-COFOPRI-DE al señor Oscar Alfonso Tarazona Yabar, dándosele las gracias por los servicios prestados.

DICE:

Artículo 2.- Designar a partir de la fecha, al señor Víctor Ángel Crisólogo Galván en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Coordinación Descentralizada del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, bajo el régimen laboral de la actividad privada regulada por el Decreto Legislativo Nº 728, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

DEBE DECIR:

Artículo 2.- Designar, a partir del 12 de abril de 2025, al señor Víctor Ángel Crisólogo Galván en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Coordinación Descentralizada del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, bajo el régimen laboral de la actividad privada regulada por el Decreto Legislativo N° 728, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

2392158-1